

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00744.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 35 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente las comunicaciones anteriores provenientes del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, las mismas pónganse en conocimiento de las partes y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 35 y 37 del expediente digital).-

Por secretaría y mediante oficio comuníquesele al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, que la información solicitada en las comunicaciones No. 20225660809861 de fecha 22 de abril de 2022 y 20225660847871 de fecha 29 de abril de 2022 (derivados No. 35 y 37 del expediente digital), le fue informada mediante oficio No. 1380 de fecha 20 de octubre del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 06 de abril del año en curso, conforme se desprende de la constancia que obra en el expediente (derivados No. 33 y 34 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **073**, hoy **04 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26bac26e1362dc33150b5a02cb20e21e235e81f9a9580bdc7452a2e1d866d625**

Documento generado en 03/05/2022 08:46:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>